

RE: ****IMPORTANTE ** INFORME AUDIENCIA 13 DE JUNIO // RAD 2018-00244, YAMIL ALEXANDER MEDINILLO HERRERA vs EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI E.I.C.E. E.S.P.**

Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>

Mar 18/06/2024 11:15

Para: Mayra Alejandra Díaz Millán <mdiaz@gha.com.co>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co>

Estimados:

Amablemente informo sobre la comparecencia a la audiencia relacionada en el asunto:

1. Presentación
2. Conciliación: Fracasada.
3. Scoring Ingeniería en Liquidación no compareció, por lo cual se declaró las consecuencias previstas en el art. 77 del CPT derivadas de la inasistencia.
4. Se tiene por contestada la demanda y el llamamiento de Confianza y se reconoció como apoderado al doctor Gustavo Alberto Herrera Ávila.
5. Se ordenó la desvinculación de Servicios y Consultorías Empresariales s.a., en razón a la cancelación de su matrícula mercantil.
6. Fijación del litigio.
7. Decreto de pruebas: El Despacho negó las pruebas que la parte actora solicitó como pruebas de oficio, argumentando que aquel no había acreditado agotar el requisito de presentar los respectivos derechos de petición para obtenerlas. Se presentó recurso de reposición y en subsidio apelación. El Juzgado no repuso para revocar y concedió el recurso de apelación en el efecto devolutivo.

Se decretaron las demás pruebas solicitadas por las partes e intervinientes.

8. Se practicó el interrogatorio a la parte demandante.
9. Se practicó el interrogatorio del testigo Andrés Felipe Orozco Gómez.
10. Fecha para continuar recepción de testimonios: **JUEVES 27 DE JUNIO A LAS 9:00 A.M.**

Tiempo preparación atención y reporte: 5 horas.

Cordialmente,



Iván David Martínez Muñoz
Coordinador Derecho Corporativo

Email: imartinez@gha.com.co | 304 572 7807

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co>

Enviado: lunes, 17 de junio de 2024 2:57 p. m.

Para: Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: **IMPORTANTE ** INFORME AUDIENCIA 13 DE JUNIO // RAD 2018-00244, YAMIL ALEXANDER MEDINILLO HERRERA vs EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

Hola Iván.

Solicito tu amable colaboración allegando urgente el informe de la siguiente audiencia:



Ivan Martinez - CALI - AUDIENCIA OBLIGATORIA CONCILIACION ART 77 y 80 CPTSS - VIRTUAL



Jue 13/06/2024, 'de' 9:00 a 9:30



JUZGADO 22 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI



Mayra



DEMANDANTE: YAMIL ALEXANDER MEDINILLO HERRERA
DEMANDADO: EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI E.I.C.E. E.S.P.
RADICADO: 2018-00244
CASE: 21750
COMPAÑIA: CONFIANZA
REMOTO

SEGUNDO: FÍJESE FECHA Y HORA el día JUEVES TRECE (13) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las NUEVE (9:00 AM) para llevar a cabo la audiencia obligatoria de conciliación prevista en el Art. 77 del CPT Y SS, mod por el art. 11 Ley 1149 de 2007. De ser posible se realizará audiencia de trámite y juzgamiento del Artículo 80 C.P.T y de la S.S.

PRUEBAS: DOCUMENTALES - INTERROGATORIO DE PARTE - TESTIMONIAL VALENTINA OROZCO ARCE - OFICIOS

<https://call.lifesizecloud.com/21666018>

Gracias



gha.com.co

Mayra Alejandra Diaz Millán

Abogada Junior

Email: mdiaz@gha.com.co | 324 248 3923

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra

proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.